INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0105-AD-86

Lima, 26 de MARZO de 19 86

Visto el expediente N° 1515 presentado por la Firma Honda del Perú, SA, en el sentido que hace una donación consistente en Accesorios y Repuestos con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para la difusión del deporte del motocross, en el evento denominado Inca Rally; referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte, y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19 del art.9 del DL. 328 Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al art.8° de la Ley General del Deporte, el IPD, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego Presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación aprobación, y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en nuestro país, está donando accesorios y repuestos para difundir el deporte del Motocross, en favor del IPD, para ser utilizados por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorqble de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 9° inciso 19 y 2° Disposición Transitoria del DL. 328;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación efectuada por la Firma Honda del Perú SA, con representación en el Perú, consistente en accesorios y repuestos con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para la difusión del deporte del motocross, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez":

99101-3571120	9	MAIN JET N° 112
99101-3571150	9	MAIN JET N° 115
99101-3571180	9	MAIN JET N° 118
40530-MK2-005	3	CHAIN DRIVE (520S)
28211-MG3-000	3	PINION, ONLY KICK
41201-MG3-000	3	SPRKT, FINAL DRIVEN
52170-KN5-000	6	SLIDER,CHAIN
52147-KN5-005	6	SLIDER, CHAIN GUIDE
13101-MK2-033	3	PISTON (STANDARD)
13111-MG2-000	3	PIN, PISTON
13010-MK2-305	6	RING SET, PISTON
90602-MG2-000	9	CLIP, PISTON PIN

/.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0105-AD-86

Lima, 26 de MARZO de 19 86

12191-MG3-000	9	GASKET, CYLINDER
11191-MK2-000	6	GASKET, CRANK CASE
11394-MK2-000	9	GASTET, R CRANK CASE
91301-MG3-003	3	O RING SPECIAL
90432-MK2-000	3	WASHER, LOCK
377200-KN5-721	3	ENDURO METER COMP.
12251 -MK2 -005	9	GASKET, CYLINDER H

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución, a la Dirección General de Aduanas, Contraloría General de la República, dentro de los tres días de su expedición.

Registrese y comuniquese;

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE JEFATURA

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

ADF.DINAD.
OCD.glm.
1487.

RES.N° 0105-AD-86 de 26-MAR-86.

REPUBLICA PERUANA

ASUNTO: Donación en el extranjero realizado por la Firma HONDA DEL PERU S.A., con representación en el Perú.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N° 066 -OAJ/86

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1°.- Mediante expediente N° 1515 presentado por la Firma Honda del Perú S.A. con representación en el Perú, está realizando la donación consistente en Accesorios y Repuestos: 99101-3571120 9 MAIN JET N° 112, 00101-3571150 9 MAIN JET N° 115, 99101-3571180 9 MAIN JET N° 118, 40530-MK2-005 3 CHAIN DRIVE (520S), 28211-MG3-000 3 PINION, ONLY KICK, - 41201-MG3-000 3 SPRKT, FINAL DRIVEN, 52170-KN5-000 6 SLIDER, CHAIN, 52147-KN5-005 6 SLIDER, CHAIN GUIDE, 13101-MK2-033 3 PISTON (STANDARD), 13111-MG2-000 3 PIN, PISTON, 13010-MK2-305 6 RING SET, PISTON, 90602-MG2-000 9 CLIP, PISTON PIN, 12191-MG3-000 9 GASKET, - CYLINDER, 12251-MK2-005 9 GASKET, CYLINDER H, 11191-MK2-000 6 GASKET CRANK CASE, 11394-MK2-000 9 GASKET, R CRANK CASE, 91301-MG3-003 3 O RING SPECIAL, 90432-MK2-000 3 WASHER, LOCK y 37200-KN5-721 3 ENDURO METER COMP, cuyas características están referidas en la respectiva carta de donación y para ser utilizada en la práctica y difusión del deporte del motocross. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328 - están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de - acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2°.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación, referida en el párrafo primero del presente Informe, efectuada por la Firma HONDA DEL PERU S.A. con representación en el Perú, en favor del IPD con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para la difusión del deporte del motocross, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez, recomendándose que la Resolución Administrativa que aprueba la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres (03) días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Atentamente,

Lima, 25 de Marzo de 1986.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD - ASESORIA JURIDICA

TORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/rtc.

Exp.: 1515

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
21 MAR.- 86
RECIBIDO 16.00 p.m.

INFORME N° 120 DINAD-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : DONACION POR LA FIRMA HONDA DEL PERU

REF. : EXP. 1515

FECHA : 20.3.86

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que esta Dirección Nacional de Deportes, opina favorablemente a la donación que efectua la Firma Honda del Perú, consistente en accesorios y repuestos, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – Dirección Nacional de Deportes –

ALFREDO DEZA FULLER
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

ADF.DINAD
OCD.glm.
exp. 1515.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO

OF. 060-FPM-86 de 12-3-86

NUMERO 1515

REF:

Fecha de **INGRESO:** 13/03/86

Hora: 2:05 pm

Numero de Folios: (02) dos

Registrado por: Ramos

ASUNTO: Se gestione resolución de donación de partes y repuestos donados por la Firma Honda Del Perú S.A.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 1515

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 1515

No. de folio

Observaciones:

4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO OF. 060-FPM-86 de 12-3-86	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 13/03/86 Hora: 2:05 pm Numero de Folios: (02) dos Registrado por: [illegible]	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de partes y repuestos donados por la Firma Honda Del Perú S.A.	

Pase a: Remitido por: Recibido por: Fecha Hora	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio	
	Observaciones:		5

Pase a: Remitido por: Recibido por: Fecha Hora	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio	
	Observaciones:		4

Pase a: D.E. Remitido por: OAJ Recibido por: [illegible] Fecha 25/3/86 Hora 12:45	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	No. No. de folio	
	Observaciones: Informe No. 066-OAJ-86 Se adj. 1 Proy. [illegible] y expte.		3

Pase a: AOJ Remitido por: Dinad Recibido por: [illegible] Fecha 21/3/86 Hora 11:35	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio	
	Observaciones:		2

Pase a: DINAD Remitido por: OTDA Recibido por: [illegible] Fecha 13 3 86 Hora	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	No. 5 No. de folio 02	
	Observaciones:		1

105 - 86-86

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

OF. Nº 060-FPM-86

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 14/3/86
Firma

Lima, 12 de Marzo de 1986.

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
13 MAR. 1986
Hora 21:05 Firma
RECIBIDO

SEÑOR
ALFREDO DEZA FULLER
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
PRESENTE.-

Señor Director

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para comunicarle que la firma HONDA DEL PERU S.A., está Donando partes y Repuestos para las Motocicletas Marca HONDA que participarán en el "INCAS RALLY" 1,986, con el siguiente detalle:

Nº. PARTE	CANTIDAD	DESCRIPCION
99101-3571120	9	MAIN JET Nº. 112
99101-3571150	9	" Nº. 115
99101-3571180	9	" Nº. 118
40530-MK2-005	3	CHAIN DRIVE (520S)
28211-MG3-000	3	PINION, ONLY KICK
41201-MG3-000	3	SPRKT, FINAL DRIVEN
52170-KN5-000	6	SLIDER, CHAIN
52147-KN5-005	6	" " GUIDE
13101-MK2-033	3	PISTON (STANDARD)
13111-MG2-000	3	PIN, PISTON
13010-MK2-305	6	RING SET, PISTON
90602-MG2-000	9	CLIP, PISTON PIN
12191-MG3-000	9	GASKET , CYLINDER
12251-MK2-005	9	" " H
11191-MK2-000	6	" CRANK CASE
11394-MK2-000	9	" R CRANK CASE
91301-MG3-003	3	O RING SPECIAL
90432-MK2-000	3	WASHER, LOCK
37200-KN5-721	3	ENDURO METER COMP

Le solicito con caracter de urgente el otorgamiento de una Resolución de Aceptación de Donación, y le comunico que los repuestos mencionados vienen del JAPON, y arribarán a la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez de Lima Perú al rededor del 15 de Marzo próximo.

Le agradesco anticipadamente por el apoyo prestado, saludandolo,

Atentamente.

Ing. ALBERTO FERNANDEZ PRADA
PRESIDENTE

R.S 105 - 01-86

INSTITUTO PERUANO DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 02 805

HONDA DEL PERU S.A.

INDUSTRIA PERUANA DE MOTOCICLETAS
Coronel Portillo 989 - Iquitos - Loreto - Perú
Telf. 234904 - Telex 91097 PE HOPESA
LIMA: Oficina: República de Panamá 3490 - San Isidro
Telf. 414848 - Apartado 1880 - Lima, Telex 21084 PE MAVISA
Almacén: Pasaje Materiales 626 - Lima - 1
Telf. 521920

VP-018/86

San Isidro, 03 de Marzo de 1986

Señores
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional, Tribuna Sur - Puerta 29
Lima.-

AT.: SR. ING° ALBERTO PARODI F.P., Presidente.-

De nuestra consideración,

Nos es muy grato dirigirles la presente comunicando nuestro apoyo y cooperación para la realización del INCA RALLY que se llevará a cabo a fines de Marzo de 1986, como primer paso hemos decidido donar los siguientes repuestos :

No. Parte	Cant.	Descripción
99101-3571120	9	MAIN JET No. 112
99101-3571150	9	" No. 115
99101-3571180	9	" No. 118
40530-MK2-005	3	CHAIN DRIVE (520S)
28211-MG3-000	3	PINION, ONLY KICK
41201-MG3-000	3	SPRKT, FINAL DRIVEN
52170-KN5-000	6	SLIDER, CHAIN
52147-KN5-005	6	" " GUIDE
13101-MK2-033	3	PISTON (STANDARD)
13111-MG2-000	3	PIN, PISTON
13010-MK2-305	6	RING SET, PISTON
90602-MG2-000	9	CLIP, PISTON PIN
12191-MG3-000	9	GASKET , CYLINDER
12251-MK2-005	9	" " H
11191-MK2-000	6	" CRANK CASE
11394-MK2-000	9	" R CRANK CASE
91301-MG3-003	3	O RING SPECIAL
90432-MK2-000	3	WASHER, LOCK
37200-KN5-721	3	ENDURO METER COMP

Los repuestos en mención llegarán al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, alrededor del 15 de Marzo de 1986.

Sin otro particular por el momento, les saluda

Muy atentamente,

HONDA DEL PERU S.A.

KANJI MIYAJIMA
Vice-Presidente Ejecutivo

KM/lh